

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12100 BILBAO

Edicto

Don Jaime Mourenza Arriola, Secretario Judicial del Juzgado de los Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 207/2013 y NIG número 48.04.2-13/006564, se ha dictado en fecha 13 de marzo de 2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Cimatrans Soluciones Logísticas, S.L., con B-95056800, cuyo centro de intereses principales lo tiene en El Juncal, Polígono Industrial Aparcabisa, número nave 1 - Mod.I-J.P5, 48510 Trapagaran (Bizkaia).

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Javier Angulo Gómez, con domicilio postal en 48009 Bilbao (Bizkaia), calle Diputación, 1, 1.º, y dirección electrónica señalada j.angulo@grupofgm.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Las resoluciones que traigan causa, del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Bilbao, 13 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130015364-1